



Division of Student Programs and Services

Elegibilidad para recibir ayuda con la preparación para el examen de egreso de California (CAHSEE) después del grado 12 (Acuerdo Valenzuela)

Esta notificación será colocada con carácter permanente en las oficinas regionales de escuelas y programas operados por Riverside County Office of Education (RCOE) que dan servicio a alumnos en los grados 10 a 12.

ATENCIÓN: PADRES, TUTORES Y ALUMNOS

La ley aporta los siguientes derechos a alumnos, incluyendo a los aprendices del inglés, que no hayan pasado una o ambas partes del examen de egreso de California (CAHSEE) al final del grado 12 (alumnos elegibles):

1. El derecho a recibir enseñanza intensiva y servicios por hasta dos años académicos consecutivos después de terminar el grado 12 o hasta que se aprueben ambas partes del CAHSEE, lo que se dé primero;
2. El derecho de los aprendices del inglés a recibir servicios para mejorar el dominio del inglés necesario para aprobar aquellas partes del CAHSEE aún no aprobadas hasta por dos años académicos consecutivos después de terminar el grado 12 o hasta que se aprueben ambas partes del CAHSEE, lo que se dé primero y
3. El derecho de presentar una queja si hay evidencia suficiente de una deficiencia relacionada con lo que conviene a la enseñanza intensiva y servicios a un alumno elegible.

Si tiene alguna pregunta sobre la elegibilidad para estos servicios, desea obtener servicios o desea presentar una queja sobre el convenio de estos servicios, por favor comuníquese con:

Alternative Education
3939 Thirteenth Street
Riverside, CA 92502
951-826-6464

Para mayor información sobre estos derechos, obtenga un duplicado de la regulación administrativa sobre los requisitos de graduación de preparatoria (Administrative Regulation 1312.4, High School Graduation Requirements) del director de la escuela.